

COMUNICADO No. 07

El Honorable Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, consultado virtualmente y de manera extraordinaria, el 30 de agosto de 2013, con respecto a la evolución de la situación de orden público derivada del paro nacional de los sectores agrario, transportador y de la pequeña minería, y teniendo en cuenta el comunicado emitido por los voceros de la mesa sectorial agropecuaria, en el cual se acordó el desbloqueo de las vías a partir de la fecha, garantizando el libre y seguro tránsito, lo cual permite la movilidad y tranquilidad de estudiantes, docentes y personal administrativo, se permite informar:

1. Que recomendó al Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, levantar la medida administrativa adoptada mediante Resolución 3894 de 2013, referente a la suspensión indefinida de actividades académicas y administrativas y convocar a toda la comunidad universitaria al reinicio de actividades a partir del próximo lunes dos (2) de septiembre de 2013.
2. Que espera que la continuación de las conversaciones, con miras al levantamiento definitivo del paro, se generen dentro del marco del respeto y la cordialidad, evitando confrontaciones que puedan afectar el orden público y poner en riesgo la continuidad de las actividades académicas de la Universidad.
3. Que solicita a todos los docentes de la Universidad que mientras se recupere plenamente la normalidad académica, no realicen evaluaciones antes del día 5 de septiembre de 2013.

Dado en Tunja, a los treinta (30) días del mes de Agosto de 2013.



GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico